INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 02/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las 11:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución SEPRELAD N° 197 de fecha 04 de setiembre de 2020, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Guillermo Preda Galeano, Director de Análisis Financiero A, dependiente de la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico y Gloria Catalina Dominguez de Fariña, Jefa del Departamento de MECIP, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", que serán imputados en los Sub grupos 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" y 250 "Alquileres y Derechos" del ejercicio Presupuestario año 2021 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 379.569, denominado "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2020, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 067/2020 del 28 de febrero del 2020.
2. Memorándum DGAF-UOC N° 32/2020, de fecha 11 de junio del 2020, de la Unidad Operativa de Contratación, por la cual se solicita la elaboración de las Especificaciones Técnicas del llamado de referencia, a la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación.
3. Memorándum DGTI N° 52/2020, de fecha 29 de julio del 2020 de la Dirección General de Informática Tecnologías e Innovación, por la cual se remiten las Especificaciones Técnicas.
4. Dictamen DA – UOC N° 14/2020, de fecha 04 de noviembre del 2020, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por el que justifica la obtención de los precios de referencia anexando los presupuestos y contratos utilizados.
5. Memorándum DGAF-UOC N° 71/2020, de fecha 04 de noviembre del 2020, de la Unidad Operativa de Contratación, por la cual se solicita la Reprogramación del PAC N° 379.569, consistente en el aumento del monto estimado a contratar, debido a que la estimación de precios referenciales supera el monto previsto para el presente llamado.

Lic. Gloria Dominguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

6. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 259/2020, del 16 de noviembre de 2020, por la cual se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 268/2020, de fecha 16 de noviembre de 2020, por el cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución SEPRELAD N° 259/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, fue autorizada la modificación del PAC con ID 379.569 "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación", en la modalidad de Contratación Directa.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.444/2020, correspondiente al PAC N° 379.569, emitido el 16 de noviembre del 2020.
9. Memorando DGAF/UOC N° 75/2020, del 18 de noviembre del 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación de la Carta de Invitación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2020 "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación", previo Dictamen Jurídico.
10. Dictamen DGAJ N° 094/2020, del 20 de noviembre del 2020, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual concluye: *"Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera pertinente elevar los antecedentes a consideración de la Máxima Autoridad, previa verificación de los puntos expuestos en el exordio del presente dictamen"*.
11. Memorando DGAF/UOC N° 80/2020, del 23 de noviembre del 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remite PBC Actualizado, para consideración del Sr. Ministro.
12. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 269/2020, del 23 de noviembre del 2020, por la cual se autoriza el inicio de trámites y se aprueba la Carta de Invitación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2020 "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación", con Id: 379.569.
13. Nota SEPRELAD/DGAF N° 278/2020, del 23 de noviembre de 2020, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2020 "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación".
14. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - OLAM S.R.L.
    - SEKIURA GROUP S.R.L.
    - DIGITAL S.A.
    - NEXSYS DE PARAGUAY S.A.
    - COMPUSAVER S.A.

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Freda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

15. En fecha 03 de diciembre de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en EE.UU Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada como www.contrataciones.gov.py , de conformidad a la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 379.569, Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/2020 "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación" según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyos mejores precios por lotes son los siguientes:

1- RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	
Oferente	Mejor Precio
CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	36.900.000
OLAM S.R.L.	36.902.000

2- LICENCIAS PERPETUOS OFFICE	
Oferente	Mejor Precio
OLAM S.R.L.	57.980.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	58.250.000

3- UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)	
Oferente	Mejor Precio
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	22.900.000
OLAM S.R.L.	23.500.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	35.444.200

4- RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	
Oferente	Mejor Precio
COMPUSAVER S.A.	5.800.000

16. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura física de los sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 03/2018, del 04 de diciembre de 2020, cuyos oferentes y precios totales por lotes son los siguientes:

Lote 1: Renovación y Actualización de Licencias

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	36.899.980
2	OLAM S.R.L.	36.902.000

Lote 2: Licencias perpetúa Office

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	OLAM S.R.L.	57.980.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	58.250.000

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ayala Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Lote 3: Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	22.900.000
2	OLAM S.R.L.	23.500.000
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	35.444.200

Lote 4: Reloj Marcador Biométrico

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	COMPUSAVER S.A.	5.800.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Nº 2992/2019 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación, Anexos y Adendas), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	OLAM S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	COMPUSAVER S.A.
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	CUMPLE SIPE 1625559	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	CUMPLE SIPE 1625559	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Persona jurídica*	CUMPLE SIPE 162522	CUMPLE SIPE 1625491	?	**NO APLICA**	?

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ruda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **Persona jurídica*	CUMPLE SIPE 162522	CUMPLE SIPE 1625491		**NO APLICA**	

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que no han adjuntado documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Aclaración de Ofertas"* del Decreto N° 2992/2019, según el siguiente detalle:

a) A la empresa CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I. por Nota SEPRELAD/DGAF N° 318/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos", presentada por los accionistas y representante legal de la empresa a la Contraloría General de la Republica, en cumplimiento a la Ley N° 6355/19.	**SI**
2	Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación.	**SI**
3	Autorización del Fabricante, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente a la fecha de presentación de ofertas.	**SI**
4	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019). Deberá presentar la cantidad de documentaciones necesarias para acreditar el monto solicitado y por lo menos 1 por cada año.	**SI**
5	Copia de los Currículos con los certificados de los técnicos y profesionales del oferente.	**SI**
6	Certificado de Categorización de la empresa de la marca KASPERSKY	**SI**
7	Catálogo descriptivo que contenga las especificaciones técnicas de las licencias ofertadas	**SI**

OBSERVACIÓN: La Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos", ha sido presentado en fecha 04/12/2020 ante la Contraloría General de la República, conforme N° de Registro DJBR 3882.

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Meyer Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO Zarán
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

b) A la empresa OLAM S.R.L. por Nota SEPRELAD/DGAF N° 319/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Currículos de los técnicos y profesionales de la empresa	SI
2	Certificado de Categorización de la empresa de la marca KASPERSKY	SI

c) A la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. por Nota SEPRELAD/DGAF N° 320/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos", presentada por la empresas y accionistas y representante legal de la empresa a la Contraloría General de la Republica, en cumplimiento a la Ley N° 6355/19.	NO
2	Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación.	NO
3	Autorización del Fabricante, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente a la fecha de presentación de ofertas.	NO
4	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019). Deberá presentar la cantidad de documentaciones necesarias para acreditar el monto solicitado y por lo menos 1 por cada año.	NO
5	Copia de los Currículos con los certificados de los técnicos y profesionales del oferente.	NO
6	Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del equipo ofertado	NO
7	Certificaciones de calidad del equipo ofertado conforme solicitud de las especificaciones técnicas.	NO

d) A la empresa ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO por Nota SEPRELAD/DGAF N° 321/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación	SI

e) A la empresa COMPUSAVER S.A. por Nota SEPRELAD/DGAF N° 322/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación	SI

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Prieto Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

f) A la empresa ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO por Nota SEPRELAD/DGAF N° 323/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado en el lote 3, UPS DE 10 KVA, conforme al punto 30 inciso b) Análisis de los precios ofertados, del Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitación.	**SI**

g) A la empresa OLAM S.R.L. por Nota SEPRELAD/DGAF N° 324/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado en el lote 3, UPS DE 10 KVA, conforme al punto 30 inciso b) Análisis de los precios ofertados, del Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitación.	**NO**

h) A la empresa COMPUSAVER S.A. por Nota SEPRELAD/DGAF N° 330/2020, la siguiente documentación:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Copia de los currículos con los certificados de los técnicos que instalarán y pondrán en funcionamiento el equipo ofertado	**SI**

<u>OBSERVACIÓN:</u> en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

Documentos Legales:

DOCUMENTOS	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	OLAM S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	COMPUSAVER S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE 162522	CUMPLE SIPE 1625491	CUMPLE SIPE 1625539	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1625446
Fotocopia simple de los documentos de Identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE SIPE 162522	CUMPLE SIPE 1625491	CUMPLE SIPE 1625539	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1625446
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE 162522	CUMPLE SIPE 1625491	CUMPLE SIPE 1625539	CUMPLE SIPE 1625559	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de cumplimiento con la seguridad social.	CUMPLE SIPE 162522	CUMPLE SIPE 1625491	CUMPLE SIPE 1625539	CUMPLE SIPE 1625559	CUMPLE SIPE 1625446
Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Fernández Caballero
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

General de la República, para los Sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19					
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE 162522	CUMPLE SIPE 1625491	CUMPLE SIPE 1625539	CUMPLE SIPE 1625559	CUMPLE
Declaración Jurada en donde indique que cumple con el pago del salario mínimo a sus colaboradores y además de garantizar la no contratación de menores, conforme los criterios sociales y económicos de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente a la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que acredite la experiencia requerida

DOCUMENTOS	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	OLAM S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	COMPUSAVER S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019). Deberá presentar la cantidad de documentaciones necesarias para acreditar el monto solicitado por lo menos 1 por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que acredite la capacidad técnica

DOCUMENTOS	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	OLAM S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	COMPUSAVER S.A.
Copia de los Currículos con los certificados de los técnicos y profesionales de los oferentes	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO APLICA
Nota de Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca de los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO APLICA

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Apto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Arguello Caleano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARATE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por la cantidad de cada oferta, en cada lote, la oferta presentada por la empresa CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., en el lote 1, es inferior al precio final ofertado según el Acta de Sesión Pública Virtual, constándose que la misma corresponde al redondeo del precio unitario, las demás propuestas no presentan variaciones con sus ofertas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. El precio total de cada oferta en cada lote verificada, en orden de menor a mayor es la siguiente:

Lote 1: Renovación y Actualización de Licencias

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	36.899.980
2	OLAM S.R.L.	36.902.000

Lote 2: Licencias perpetúa Office

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	OLAM S.R.L.	57.980.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	58.250.000

Lote 3: Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	22.900.000
2	OLAM S.R.L.	23.500.000
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	35.444.200

Lote 4: Reloj Marcador Biométrico

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	COMPUSAVER S.A.	5.800.000

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Lote 1: Renovación y Actualización de Licencias

Ítem	Descripción del Bien o Servicios	Precio Unitario referencial del Llamado	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.		OLAM S.R.L.	
			Precio Unitario por Beneficiario	% de variación	Precio Unitario por Beneficiario	% de variación
1	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS	272.333	283.846	4,23	283.862	4,23

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARAT
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Lote 2: Licencias perpetúa Office

Ítem	Descripción del Bien o Servicios	Precio Unitario referencial del Llamado	OLAM S.R.L.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
			Precio Unitario por Beneficiario	% de variación	Precio Unitario por Beneficiario	% de variación
1	LICENCIAS PERPETÚA OFFICE	2.460.533	2.520.870	2,45	2.532.609	2,93

Lote 3: Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)

Ítem	Descripción del Bien o Servicios	Precio Unitario referencial del Llamado	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO		OLAM S.R.L.		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
			Precio Unitario por Beneficiario	% de variación	Precio Unitario por Beneficiario	% de variación	Precio Unitario por Beneficiario	% de variación
1	UPS DE 10 KVA	32.222.026	22.900.00	**- 28.93**	23.500.000	**- 27,07**	35.444.200	10,00

Lote 4: Reloj Marcador Biométrico

Ítem	Descripción del Bien o Servicios	Precio Unitario referencial del Llamado	COMPUSAVER S.A.	
			Precio Unitario por Beneficiario	% de variación
1	RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	3.250.000	2.900.000	- 10,77

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados en el lote 3, UPS de 10 Kva, por las empresas **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO Y OLAM S.R.L.**, se ha constatado que los mismos se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación, por lo cual les fueron solicitados por Nota SEPRELAD/DGAF N° 283/2020 y N° 284/2020, de fecha 24/11/2020, la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados.

La empresa **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO** ha remitido en fecha 26/11/2020, expediente Nº 1477, una planilla de desglose de los precios unitarios compuestos de los siguientes parámetros:

a) Consto de Adquisición
b) Costo de almacenamiento
c) Combustible
d) Margen de Ganancia

La empresa OLAM S.R.L. no ha remitido la explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado en el Lote 3.

Lic. Gloria Martínez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ayala Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARATE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Fueron evaluados cada uno de los puntos expuestos en el detalle de la composición de los precios unitarios presentados por la empresa **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO** y calificado el precio unitario cotizado de aceptable.

Los demás precios unitarios cotizados en los lotes por las empresas participantes, no se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince (15%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

5. Conforme a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, inciso a) punto "*3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*

En tal efecto, atendiendo que la adjudicación es por lotes, se selecciona la menor oferta de cada una:

<u>Lote 1:</u> RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS

5.1. Se selecciona la menor oferta del lote 1, correspondiente a la empresa **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.,** el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el punto 30 a) del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.1.1.1 La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE**

5.1.1.2 Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los socios y representante legal de la empresa: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5.1.1.3 Fueron verificados los accionistas y representante legal de la empresa, constatándose que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos Activos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIR
SEPRELAD

Guillermo Prieto Cardano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARATE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Administración y Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5.1.2. Se procedió a verificar la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de la empresa y sus accionistas; la misma **NO CUMPLE** con lo establecido en la Ley N° 6355/19, debido a que la fecha de presentación corresponde al 04/12/2020, posterior a la fecha de la etapa competitiva del proceso.

La propuesta presentada por la empresa CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., es <u>RECHAZADA</u> por la presentación deficiente de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los Sujetos Obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

5.2. Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **OLAM S.R.L.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.2.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

5.1.2.1. Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el punto 30 a) del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.1.2.1.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE**

5.1.2.1.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los socios y representante legal de la empresa: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5.1.2.1.3. Fueron verificados los accionistas y representante legal de la empresa, constatándose que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos Activos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de Administración y

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Cedas Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZ...
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5.1.2.2. Se procedió a verificar la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de la empresa y sus socios: **CUMPLE** con lo establecido en la Ley N° 6355/19.

5.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.2.2.1. Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DGITI N° 94/2020, del 07 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, que forma parte de este informe.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

5.2.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procedió a la verificación de la experiencia requerida, solicitada en el punto 30, inciso g), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.2.3.1. Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos y software varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta por ciento) 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019). Deberá presentar la cantidad de documentaciones necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado y por lo menos uno (1) por cada año: **CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con la Experiencia mínima requerida.**

5.2.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el punto 30, inciso h), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.2.4.1. Demostrar que cuenta con la capacidad técnica para instalar y poner en funcionamiento el antivirus corporativo ofertado. Para lo cual el oferente deberá contar con los servicios de personal certificado en las siguientes especialidades:

- Certified Professional: Kaspersky Endpoint Security and Management versión (202.11.1) y/o versión (202.11.03), al menos un (1) técnico: **CUMPLE**

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Valdez Cabano
Director de Apoyo Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- Certified Professional: Kaspersky Security for Windows Server versión (005.10.1) y/o System Enginner y/o MSP, al menos un (1) técnico: **CUMPLE**
- System Engineer: Kaspersky Security Center. Scaling versión (302.11) y/o MSP, al menos un (1) técnico: **CUMPLE**
- MCSA Windows Server 2016 y/o versión 2019, al menos un (1) profesional: **CUMPLE**
- MCSE Sharepoint 2016 y/o versiones O365 y Messanging, al menos un (1) profesional: **CUMPLE**
- Diseño y despliegue de Microsoft Exchange Server 2016 y/o versión 2019, al menos un (1) Profesional: **CUMPLE**

5.2.4.2. El oferente debe contar como mínimo con la categoría SILVER y/o GOLD y/o PLATINUM de Kaspersky: **CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con la Capacidad Técnica mínima requerida.**

5.2.5. VERIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Se procedió a la verificación de la autorización del Fabricante, solicitada en el punto 15, del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.2.5.1. Deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, cuyo documento debe estar vigente a la fecha de presentación de ofertas: **CUMPLE**

<u>Lote 2:</u> LICENCIAS PERPETÚA OFFICE

5.3. Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **OLAM S.R.L.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.3.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

5.3.1.1. Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el punto 30 a) del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.3.1.1.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE**

5.3.1.1.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los socios y representante legal de la empresa: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Prado Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARA...
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

2051/03, según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5.3.1.2. Fueron verificados los accionistas y representante legal de la empresa, constatándose que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos Activos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5.3.1.3. Se procedió a verificar la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de la empresa y sus socios: **CUMPLE** con lo establecido en la Ley N° 6355/19.

5.3.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.3.2.1. Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DGITI N° 94/2020, del 07 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, que forma parte de este informe.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

5.3.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procedió a la verificación de la experiencia requerida, solicitada en el punto 30, inciso g), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.3.3.1. Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos y software varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta por ciento) 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019). Deberá presentar la cantidad de documentaciones necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado y por lo menos uno (1) por cada año: **CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con la Experiencia mínima requerida.**

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MEGIP
SEPRELAD

Guillermo Ricardo Cabrera
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO Zarza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

5.3.4. VERIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Se procedió a la verificación de la autorización del Fabricante, solicitada en el punto 15, del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.3.4.1. Deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, cuyo documento debe estar vigente a la fecha de presentación de ofertas: **CUMPLE**

<u>Lote 3:</u> UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)

5.4. Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

5.1.2.3. Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el punto 30 a) del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.1.2.3.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE**

5.1.2.3.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los socios y representante legal de la empresa: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5.1.2.3.3. Fueron verificados los accionistas y representante legal de la empresa, constatándose que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos Activos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

Lic. Gloria Dominguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ayala Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARAT...
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

5.1.2.4. Se procedió a verificar la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de la empresa y sus socios: **CUMPLE** con lo establecido en la Ley N° 6355/19.

5.4.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.4.2.1. Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DGITI N° 94/2020, del 07 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, que forma parte de este informe.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

5.4.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procedió a la verificación de la experiencia requerida, solicitada en el punto 30, inciso g), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.4.3.1. Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos y software varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta por ciento) 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019). Deberá presentar la cantidad de documentaciones necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado y por lo menos uno (1) por cada año: **CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con la Experiencia mínima requerida.**

5.4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el punto 30, inciso h), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.4.4.1. Demostrar que cuenta con la capacidad técnica para instalar y poner en funcionamiento la Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS) ofertada. Para lo cual el oferente deberá contar con los servicios de por lo menos un (1) técnico certificado de la marca del equipo ofertado: **CUMPLE.**

5.4.4.2. Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca del equipo ofertado dirigida a la entidad, por el cual se compromete a otorgar la garantía de por lo menos un (1) año, con provisión de mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ramírez Luciano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZORRILLA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

periodo de la garantía, a partir de la puesta en funcionamiento del equipo: **CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con la Capacidad Técnica mínima requerida.**

5.4.5. VERIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Se procedió a la verificación de la autorización del Fabricante, solicitada en el punto 15, del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.4.5.1. Deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, cuyo documento debe estar vigente a la fecha de presentación de ofertas: **CUMPLE**

<u>Lote 4:</u> RELOJ MARCADOR BIOMETRICO

5.5. Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **COMPUSAVER S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.5.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

5.1.2.5. Se procedió a la verificación de que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", solicitada en el punto 30 a) del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.1.2.5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada: **CUMPLE**

5.1.2.5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los socios y representante legal de la empresa: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DA/DGAF DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5.1.2.5.3. Fueron verificados los accionistas y representante legal de la empresa, constatándose que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos Activos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DA/DGAF DPTO. DE

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Pirado Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARATE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ADMINISTRACIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL N° 131/2020 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5.1.2.6. Se procedió a verificar la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de la empresa y sus socios: **CUMPLE** con lo establecido en la Ley N° 6355/19.

5.5.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.5.2.1. Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando DGITI N° 94/2020, del 07 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación, que forma parte de este informe.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

5.5.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procedió a la verificación de la experiencia requerida, solicitada en el punto 30, inciso g), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.5.3.1. Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos y software varios con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta por ciento) 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019). Deberá presentar la cantidad de documentaciones necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado y por lo menos uno (1) por cada año: **CUMPLE**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con la Experiencia mínima requerida.**

5.5.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el punto 30, inciso h), del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.5.4.1. Demostrar que cuenta con la capacidad técnica para instalar y poner en funcionamiento los relojes marcadores biométricos ofertados. Para lo cual el oferente deberá contar con los servicios de por lo menos un (1) técnico certificado de la marca del equipos ofertados: **CUMPLE**

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE con la Capacidad Técnica mínima requerida.**

5.5.5. VERIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Se procedió a la verificación de la autorización del Fabricante, solicitada en el punto 15, del Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, analizando los siguientes aspectos:

5.5.5.1. Deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, cuyo documento debe estar vigente a la fecha de presentación de ofertas: **CUMPLE**

6. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las empresas **OLAM S.R.L., ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO y COMPUSAVER S.A. S.R.L** no se encuentran inhabilitadas para contratar con el estado. Sin embargo se ha constatado que la empresa OLAM S.R.L. cuenta con dos amonestaciones en fechas 11/09/2015 y 28/12/2016 respectivamente, las cuales no le impiden la adjudicación correspondiente.

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas: **OLAM S.R.L., ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO y COMPUSAVER S.A.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación", según el siguiente detalle:

7.1. Lote 1, Renovación y Actualización de Licencias, a la firma **OLAM S.R.L.** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013217-3; por un monto total de **G. 36.902.000 (guaraníes treinta y seis millones novecientos dos mil),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

7.2. Lote 2, Licencias Perpetuas Office, a la firma **OLAM S.R.L.** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013217-3; por un monto total de **G. 57.980.000 (guaraníes cincuenta y siete millones novecientos ochenta mil),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

7.3. Lote 3, Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS), a la firma **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO** con registro único del contribuyente (RUC) N° 834105-2; por un monto total de **G. 22.900.000 (guaraníes veintidós millones novecientos mil),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Lic. Gloria Domínguez de Fatiña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Ayala Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO Zarza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

7.4. Lote 4, Reloj Marcador Biométrico, a la firma **COMPUSAVER S.A.** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80012343-3; por un monto total de **G. 5.800.000 (guaraníes cinco millones ochocientos mil),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto total de las adjudicaciones alcanza la suma de G. 123.582.000 (guaraníes ciento veinte y tres millones quinientos ochenta y dos mil).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

GLORIA DOMINGUEZ DE FARIÑA
Jefa del Departamento de MECIP

GUILLERMO PREDA GALEANO
Director de Análisis Financiero A

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración
y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2021

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Contratación Directa N° 04/2020 "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación"

Id: 379.569

Lote	Descripción	Cantidad	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.				OLAM S.R.L.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
1	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	130	283.846	KASPERSKY	RUSIA	36.899.980	283.862	KASPERSKY	RUSIA	36.902.000
	TOTALES					**36.899.980**				**36.902.000**

Lote	Descripción	Cantidad	OLAM S.R.L.				INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
2	LICENCIAS PERPETUAS OFFICE	23	2.520.870	MICROSOFT	EE.UU.	57.980.000	2.532.609	MICROSOFT	EE.UU.	58.250.000
	TOTALES					**57.980.000**				**58.250.000**

Lote	Descripción	Cantidad	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO				OLAM S.R.L.				INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
3	UPS DE 10 KVA	1	22.900.000	NETION	CHINA	22.900.000	23.500.000	EATON	EE.UU.	23.500.000	35.444.200	VCP	CHINA	35.444.200
	TOTALES					**22.900.000**				**23.500.000**				**35.444.200**

Lote	Descripción	Cantidad	COMPUSAVER S.A.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
4	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	2	2.900.000	GRANDING	CHINA	5.800.000
	TOTALES					**5.800.000**

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

Guillermo Freus Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

420

Memorándum DGITI N° 94/2020

A : Humberto Zarza
Dirección General de Administración y Finanzas
Silvia Benavides
Dirección General de Informatica Tecnología e Innovación

De : Gerardo Fischer,
Dirección de Infraestructura

Referencia : Evaluaciones varias

Fecha : 07/12/2020

En respuesta al Memorando DGAF-UOC 298/2020, cumplimos en informar las siguientes evaluaciones técnicas para la adquisición de los siguientes productos:

Especificaciones técnicas requeridas		OLAM	SEKIURA
LOTE 1 - Renovación y Actualización Licencias	Kaspersky Total Security for Business	Cumple	Cumple
Cantidad de dispositivos	130 (Ciento treinta)	Cumple	Cumple
Cobertura de actualizaciones	Hasta 03/11/2022	Cumple	Cumple
Características:	Consola de administración centralizada Antimalware Administración de vulnerabilidades Asesoría en políticas de seguridad Aprendizaje automático dinámico Soporte técnico para AMSI Escaneo del tráfico cifrado Aislamiento de procesos Prevención de vulnerabilidades y reversión Firewall y administración del firewall en el sistema operativo Protección asistida por la nube Agente EDR integrado Control de anomalías adaptable Controles para dispositivos, aplicaciones y la web Protección para servidores y contenedores, incluidos Windows Server y SharePoint Server Protección para los servidores de terminales Compatibilidad con el subsistema de Windows para Linux Defensa contra amenazas móviles siguiente nivel Administración del cifrado del SO Configuración e implementación del sistema Administración de parches siguiente nivel Informes Antispam para plataforma de correo Exchange Server Protección del tráfico siguiente nivel Protección para la puerta de enlace de Internet siguiente nivel Seguridad para el servidor de correo electrónico Compatibilidad para Microsoft® Exchange, Incluida la Protección contra la pérdida de datos confidenciales.	Cumple	Cumple
Servicios requeridos con el software	El oferente deberá instalar y configurar las actualizaciones y/o nuevas versiones del software	Cumple	Cumple
Soporte	Hasta 50 horas para actualizaciones y revisiones.	Cumple	Cumple
Vigencia	Durante la vigencia de las licencias.	Cumple	Cumple

Requisitos	Mantener la estructura actual, implementación de parches, realización de las actualizaciones de acuerdo a los requerimientos de la institución. Recomendaciones sobre mejores practicas Investigación, laboratorio y asesoramiento sobre implementación de nuevas versiones y/o actualizaciones. Como requisito el oferente como mínimo debe tener la categoría Silver y deberá contar con Autorización del fabricante que deberá estar dirigida a la convocante y guardar relación al llamado. La Autorización del fabricante deberá ser comprobable, debiendo proveer información de mail, teléfono, sitio Web Oficial u otros para su validación.- Teniendo en cuenta la infraestructura y tecnologías asociadas a la solución implementada el oferente deberá contar para la realización de los servicios mínimamente con personal certificado en las siguientes especialidades; • Certified Professional: Kaspersky Endpoint Security and Management Version (202.11.1) o superior (al menos 1 técnico) • Certified Professional: Kaspersky Security for Windows Server version (005.10.1) o superior (al menos 1 técnico) • System Engineer: Kaspersky Security Center. Scaling version (302.11) o superior (al menos 1 técnico) • MCSA Windows Server 2016 o superior (al menos 1 profesional) • MCSE Sharepoint 2016 o Superior (al menos 1 profesional) • Diseño y despliegue de Microsoft Exchange Server 2016 o superior (al menos 1 Profesional	Cumple	No Cumple

La Oferta presentada por la Empresa **OLAM** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
La Oferta presentada por la Empresa **SEKIURA SACEI** No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en:
Requisitos: No presenta la autorización del fabricante dirigida a la convocante.

Lote 2 Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)		OLAM	ACA	ITCS SA
Capacidad	10kVA /10kW o superior	Cumple	Cumple	Cumple
Cantidad	1(un)	Cumple	Cumple	Cumple
Tecnología UPS	Online Doble Conversión	Cumple	Cumple	Cumple
Forma de onda de salida	Senoidal	Cumple	Cumple	Cumple
Eficiencia en modo online	> 93% en modo online	Cumple	Cumple	Cumple
Formato	Rack / Torre. Debe contar con todos sus accesorios correspondientes para la instalación de cada formato.	Cumple	Cumple	Cumple
Peso	No mayor a 90 kg.	Cumple	Cumple	Cumple
Altura en rack	6U	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de funcionar en paralelo	Si, para futura expansiones	Cumple	Cumple	Cumple
Voltaje de entrada nominal	200/220/230/250V	Cumple	Cumple	Cumple
Rango voltaje de entrada	100–275V	Cumple	Cumple	Cumple
Frecuencia de entrada	50/60 Hz.	Cumple	Cumple	Cumple
Rango de frecuencia de entrada	40-70Hz	Cumple	Cumple	Cumple
THDI	THDI < 5%	Cumple	Cumple	Cumple
Conector de entrada	Bornera (L,N,T)	Cumple	Cumple	Cumple
Fase de salida	Monofásico	Cumple	Cumple	Cumple
Voltaje de salida (Configurable)	200/208/220/230/240/250V +/– 1%;	Cumple	Cumple	Cumple
THDU	inferior a 2%	Cumple	Cumple	Cumple

Factor de cresta	3: 1.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de sobre carga	102–110% : 2 minutos, 110–125%: 1 minuto, 125–150%: 10 segundos, >150%: 900milisegundos	Cumple	Cumple	Cumple
Conector/es de salida	Bornera (L,N,T)	Cumple	Cumple	Cumple
Batería	Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento.	Cumple	Cumple	Cumple
	Detección automática (en caliente) de módulos externos de batería	Cumple	Cumple	Cumple
	Las baterías deben ser reemplazables en caliente desde la parte delantera del equipo sin necesidad de parar la alimentación eléctrica	Cumple	Cumple	Cumple
	Autonomía (2000 Watts) 40 minutos como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de funcionalidad en paralelo	Si, para futura expansiones	Cumple	Cumple	Cumple
Rango de temperatura de operación	0 a 40 °C	Cumple	Cumple	Cumple
Puertos de comunicación	Puerto Serial RS232 (con su respectivo cable). Puerto USB (con su respectivo cable). Con una ranura para monitoreo remoto SNMP.	Cumple	Cumple	Cumple
Panel de control	LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS. Lectura del consumo energético en kWh a través del display.	Cumple	Cumple	Cumple
Alarma audible	< 50dB	Cumple	Cumple	Cumple
Certificaciones (comprobable mediante certificado, catálogo o página web del equipo ofertado)	IEC/EN 62040-1, UL 1778, IEC/EN 62040 -2 , IEC/EN 62040-3, CE, CB (TUV), UL	Cumple	Cumple	Cumple
Software.	Software de configuración y monitoreo, compatible con los diversos sistemas operativos, incorporando integración con VMware Center y Microsoft Hyper-V.	Cumple	Cumple	Cumple
Se exigirá la presentación de:	* Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas.	Cumple	Cumple	No Cumple
	* Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas.	Cumple	Cumple	No Cumple
	* Certificado de al menos 1 técnicos.	Cumple	Cumple	No Cumple
	* ISO 9001:2008 o similar sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
	* ISO 14001:2004 o similar sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
	* Autorización del Fabricante y del representante local.	Cumple	Cumple	Cumple
	* Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía	La garantía exigida es de 1 año otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	Cumple	Cumple	Cumple
	El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante.	Cumple	Cumple	No Cumple
	En caso de utilización de la garantía, el equipo no podrá estar más de 5 (cinco) días hábiles en poder del Servicio Técnico. Si la reparación abarcase más días, el Oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo.	Cumple	Cumple	Cumple

Servicio de respaldo técnico del equipo	La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.	Cumple	Cumple	Cumple

Las Ofertas presentadas por las Empresas **OLAM, ACA (Alcides Candia) y ITCS SA** Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
La Oferta presentada por la Empresa **ITCS SA** No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en:
Certificados: No presenta la autorización del fabricante dirigida a la convocante.
: Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia.
: Certificado de al menos 1 técnicos.
Garantía: Autorización del representante local y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante.

Lote 3 - Licencia perpetua Office		OLAM	ITCS SA
Cantidad	50 (Cincuenta)	Cumple	Cumple
Aplicaciones Requeridas	Procesador de Texto Word Procesador de Planillas Electrónicas Excel Herramienta para presentaciones PowerPoint Herramienta de Autoedición y Diseño Publisher Herramienta para Correo Corporativo Outlook Agenda de notas electrónicas OneNote.	Cumple	Cumple
Adicionales	Última versión disponible para Gobierno. Con opción a Downgrade.	Cumple	Cumple

La Ofertas presentadas por las Empresas **OLAM y ITCS SA** Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Lote 4 – Reloj Marcador Biométrico			
Nro	Especificaciones	Características	Compusaver
1	Marca	Indicar	Cumple
2	Modelo	Indicar	Cumple
3	Procedencia	Indicar	Cumple
4	Cantidad	2 (dos)	Cumple
5	Detalles de Requerimiento	- Reloj Biométrico sistema facial para registro marcación entrada, salida - Soportar métodos de verificación por medio de rostro, huella Digital, contraseña, tarjeta de proximidad y combinaciones. - Funciones básicas de Control de Acceso: - Capacidad de Rostros 3.000 (mínimo) - Capacidad de Huellas 4.000 (mínimo) - Capacidad de Eventos 100.000 (mínimo) - Pantalla TFT - Comunicación TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (Opcional) - Funciones Estándar SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID, Cámara, Multi-verificación, Salida 12V. - Impresión por RS232 (Cable Opcional) - Lector de Tarjeta RFID incluida. - Interfaz de Control de Acceso Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma. - Fuente de Alimentación DC 12V 1.5ª - Velocidad de Verificación ≤ 1 seg - Temperatura de Operación 0°c a 45°c - Humedad de Operación 20% - 80% - Base y tornillos para fijar el reloj en pared adaptador corriente DC 12V 1,5ª - Incluir accesorio, batería de respaldo con duración mínima de 5 horas - Múltiples idiomas, incluir español - Software administrador de marcaciones. - Compatible con el Sistema ATT	Cumple
6	Capacitación	Se deberá incluir una capacitación en el uso y administración de la Plataforma con una duración de 10 horas en total.	Cumple
7	Mano de Obra y Garantía	El oferente debe realizar el montaje, instalación y configuración de los equipos ofertados hasta su funcionamiento total y asistencia para ajustes y/o modificación que pudiera surgir posterior a la puesta en marcha. Además, debe incluir todos los materiales necesarios para la instalación. Garantía escrita de 1 año.	Cumple

La Oferta presentada por la Empresa **Compusaver** <u>Cumple</u> con las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente,

1493 07/12/2020 15:30
Alex B

Comite de Evaluación de Ofertas

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

INFORME COMPLEMENTARIO N° 01 DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 02/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 16:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución SEPRELAD N° 197 de fecha 04 de setiembre de 2020, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Guillermo Preda Galeano, Director de Análisis Financiero A, dependiente de la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico y Gloria Catalina Dominguez de Fariña, Jefa del Departamento de MECIP, a fin de proceder a realizar las siguientes evaluaciones:

ANTECEDENTES:

Dictamen DGAJ N° 15/2021, del 08 de febrero de 2021, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en cuyo exordio en el punto **ANÁLISIS** en el último párrafo menciona: *"No obstante, de la verificación integral de los antecedentes arribados, se han identificados ciertas cuestiones, tanto de forma, así como de fondo, que requieren ser tenidas en cuenta (...)"*, las cuales son analizadas y se determina complementar y rectificar los siguientes:

1. VERIFICACIÓN DEL PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Se han verificado el plazo de validez de las ofertas y de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, las cuales se encuentran vencidas, por lo cual fueron solicitadas por Notas SEPRELAD/DGAF N° 056/2021, 057/2021 y 058/2021, del 09 de febrero de 2021, a las empresas: ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO, OLAM S.R.L. y COMPUSAVER S.A. respectivamente, la extensión del plazo de validez de su oferta, hasta el 28 de febrero de 2021, y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta el 28 de marzo de 2021.

a) En fecha 10 de febrero de 2021, expediente DGAF N° 153 fue recibida la Nota de Conformidad, por la cual la empresa ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO acepta la extensión del plazo de validez de su oferta hasta el 28 de febrero de 2021 y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con validez hasta el 28 de marzo de 2021.

b) En fecha 12 de febrero de 2021, expediente DGAF N° 168 fue recibida la Nota de Conformidad, por la cual la empresa OLAM S.R.L. acepta la extensión del plazo de validez de su oferta hasta el 28 de febrero de 2021 y expediente DGAF N° 169 la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con validez hasta el 28 de marzo de 2021.

Guillermo Preda Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

Lic. Gloria Dominguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

c) En fecha 12 de febrero de 2021, expediente DGAF N° 172 fue recibida la Nota de Conformidad, por la cual la empresa COMPUSAVER S.A. acepta la extensión del plazo de validez de su oferta hasta el 28 de febrero de 2021 y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con validez hasta el 28 de marzo de 2021.

2. RECTIFICACIÓN

2.1. En el Informe de Evaluación de Ofertas N° 02/2021, en los apartados donde menciona la descripción del lote 1 y del lote 2, páginas: 3, 9, 10, 11, 14 y 20 y en el Anexo A del Informe, la denominación debe decir:

Lote 1 – Renovación y Actualización de Licencias Antivirus

Lote 2 – Licencias Perpetuos Office

2.2. El apartado 16 del Informe de Evaluación de Ofertas N° 02/2021, **debe decir:**

16. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura física de los sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 16/2020, del 04 de diciembre de 2020, cuyos oferentes y precios totales por lotes son los siguientes:

2.3. En la página 10 del Informe de Evaluación de Ofertas N° 02/2021, **en la última parte debe decir:**

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados en el lote 3, UPS de 10 Kva, por las empresas **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO Y OLAM S.R.L.,** se ha constatado que los mismos se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación, por lo cual les fueron solicitados por Nota SEPRELAD/DGAF N° 323/2020 y N° 324/2020, de fecha 04/12/2020, la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados.

La empresa **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO** ha remitido en fecha 04/12/2020, expediente Nº 1477, una planilla de desglose de los precios unitarios compuestos de los siguientes parámetros:

a) Costo de Adquisición
b) Costo de almacenamiento
c) Combustible
d) Margen de Ganancia

2.4. En el punto **1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, **los cuadros deben decir:**

Guillermo Ovelar Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

DOCUMENTOS	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	OLAM S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	COMPUSAVER S.A.
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida bajo la forma de declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	CUMPLE SIPE 1625559	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	CUMPLE SIPE 1625559	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Persona jurídica*	CUMPLE SIPE 162522	CUMPLE SIPE 1625491	CUMPLE SIPE 1625539	**NO APLICA**	CUMPLE SIPE 1625446
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **Persona jurídica*	CUMPLE SIPE 162522	CUMPLE SIPE 1625491	CUMPLE SIPE 1625539	**NO APLICA**	CUMPLE SIPE 1625446

2.5. En el punto **3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS**, **<u>debe decir:</u>**

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por la cantidad de cada oferta, en cada lote, la oferta presentada por la empresa CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., en el lote 1, es inferior al precio final ofertado según el Acta de Sesión Pública Virtual, constándose que el mismo corresponde por el redondeo del precio unitario. Así mismo, fue corregido el monto total ofertado por la empresa OLAM S.R.L., en el lote 1 y 2 y el monto

Guillermo Vera Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

total ofertado por la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., en el lote 2, cuyos montos son inferiores al precio final ofertado según el Acta de Sesión Pública Virtual, constándose que las mismas corresponden por el redondeo del precio unitario; las demás propuestas no presentan variaciones con sus ofertas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. El precio total de cada oferta en cada lote verificada y corregida, en orden de menor a mayor es la siguiente:

Lote 1: Renovación y Actualización de Licencias Antivirus

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.	36.899.980
2	OLAM S.R.L.	36.901.930

Lote 2: Licencias Perpetuos Office

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	OLAM S.R.L.	57.979.987
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	58.249.984

Lote 3: Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	22.900.000
2	OLAM S.R.L.	23.500.000
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	35.444.200

Lote 4: Reloj Marcador Biométrico

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	COMPUSAVER S.A.	5.800.000

3. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable ratificar la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación", según el siguiente detalle:

3.1. Lote 1, Renovación y Actualización de Licencias Antivirus, a la firma **OLAM S.R.L.** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013217-3; por un monto total de **G. 36.901.930 (guaraníes treinta y seis millones novecientos un mil novecientos treinta),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Guillermo Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

Lic. Gloria Domínguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

3.2. Lote 2, Licencias Perpetuos Office, a la firma **OLAM S.R.L.** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013217-3; por un monto total de **G. 57.979.987 (guaraníes cincuenta y siete millones novecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y siete),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

3.3. Lote 3, Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS), a la firma **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO** con registro único del contribuyente (RUC) N° 834105-2; por un monto total de **G. 22.900.000 (guaraníes veintidós millones novecientos mil),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

3.4. Lote 4, Reloj Marcador Biométrico, a la firma **COMPUSAVER S.A.** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80012343-3; por un monto total de **G. 5.800.000 (guaraníes cinco millones ochocientos mil),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El monto total de las adjudicaciones alcanza la suma de G. 123.581.917 (guaraníes ciento veinte y tres millones quinientos ochenta y un mil novecientos diecisiete).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

GLORIA DOMINGUEZ DE FARIÑA
Jefa del Departamento de MECIP

GUILLERMO PREDA GALEANO
Director de Análisis Financiero A

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración
y Finanzas

INFORME COMPLEMENTARIO N° 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2021

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Contratación Directa N° 04/2020 "Adquisición de Licencias y Equipos de Computación"

Id: 379.569

Lote	Descripción	Cantidad	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.				OLAM S.R.L.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
1	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	130	283.846	KASPERSKY	RUSIA	36.899.980	283.861	KASPERSKY	RUSIA	36.901.930
	TOTALES					**36.899.980**				**36.901.930**

Lote	Descripción	Cantidad	OLAM S.R.L.				INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
2	LICENCIAS PERPETUOS OFFICE	23	2.520.869	MICROSOFT	EE.UU.	57.979.987	2.532.608	MICROSOFT	EE.UU.	58.249.984
	TOTALES					**57.979.987**				**58.249.984**

Lote	Descripción	Cantidad	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO				OLAM S.R.L.				INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
	UPS DE 10 KVA	1	22.900.000	NETION	CHINA	22.900.000	23.500.000	EATON	EE.UU.	23.500.000	35.444.200	VCP	CHINA	35.444.200
	TOTALES					**22.900.000**				**23.500.000**				**35.444.200**

Lote	Descripción	Cantidad	COMPUSAVER S.A.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
4	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	2	2.900.000	GRANDING	CHINA	5.800.000
	TOTALES					**5.800.000**

Guillermo Galeano
Director de Análisis Financiero "A"
UIF - SEPRELAD

Lic. Gloria Dominguez de Fariña
Dpto. MECIP
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD